







ACTA DE REUNIÓN Nº 02/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Ministro de Hacienda a los cuatro días del mes de marzo de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay, en la segunda sesión de año.

Se encuentran presentes por el sector público Don Santiago Peña del Ministerio de Hacienda; Don Gerardo Gómez, Vice Ministro de Educación y Cultura y Don Luís Alberto Lima Morra, Ministro-Presidente del CONACYT, Don José Molinas, Ministro de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Social . Por el sector no público asistieron, Don Antonio Espinoza, Doña Susana Ortiz, Don Luca Cernuzzi, y Doña Fátima Méreles.-

Como invitados: Federico Mora, Coordinador General Interino del Programa BECAL; Augusto Ferreira, Ministerio de Hacienda; Idelin Molinas del CONACYT, Mario Villalba de la STP, Gisela Dimodica de la STP, Juan Pane de la STP, Carmen Romero del FEEI-FONACIDE y Dalila del MEC.

Seguidamente se presenta el orden del día y hace uso de la palabra el Sr. Federico Mora.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Solicitud del MOPC universidad de sao paulo ingeniería.
- 2. Avances acuerdo Fullbright Becal.
- 3. Propuesta adenda Laspau Becal.
- 4. Propuesta memorándum de entendimiento con Consorcio Caldo/Canadá.
- 5. Propuesta memorándum de entendimiento Rice Univ.
- 6. Concursos de UEP becal.
- 7. Propuesta de don Antonio Espinoza a Don Rubén Jacks para asumir como miembro del CCE en sustitución de don German Rojas.
- 8. Designar a un miembro del CCE para conformar un subcomité de trabajo conjunto con el equipo técnico a fin de tratar:
 - a. Casos de potencial de excepción/interpretación a guía de bases y condiciones.
 - b. Casos de solicitud de trato anticipado de evaluación debido a plazo de confirmación de plaza exigido por la universidad.
- 9. Solicitud de autorización al coordinador general interino a dos viajes de trabajo.
 - MRE. II Reunión De Consultas Políticas Py-Fra. / sesión de trabajo en agencia SFERE
 fecha: 9, 10 y 11 de marzo.
 - b. Embajada de Alemania. Germany as a location for study and research / agencia DAAD. Fecha: 17 al 24 de abril.





























DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. SOLICITUD DEL MOPC – UNIVERSIDAD DE SAO PAULO – INGENIERÍA

DON JOSE MOLINAS: el Ministro De Obras Públicas envió una nota al Ministerio De Hacienda precisando:

- a. El Ministerio De Obras Publicas plantea enviar 120 ingenieros en tres años a la universidad de Sao Paulo para un diplomado. La propuesta es para especializaciones.-
- El trabajo de investigación que desarrollarían los ingenieros en Paraguay seria supervisado por los profesores del exterior.
- El proyecto Becal aprobado en el FEEI tiene un pie de página que señala que instancias cortas son solamente para personas que ya tienen maestría y doctorado.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: dar respuesta al MOPC indicando motivos por los cuales el proyecto presentado no es compatible con las disposiciones de BECAL. Igualmente, poner a consideración del MOPC alternativas de financiamiento, sea a través de Itaipu, Conacyt, el Programa de Especialización de Funcionarios del Ministerio de Hacienda, entre otros.

PROPUESTA DE DON ANTONIO ESPINOZA A DON RUBÉN JACKS PARA ASUMIR COMO MIEMBRO DEL CCE EN SUSTITUCIÓN DE DON GERMAN ROJAS.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: dar aprobación a la propuesta de ingreso de Don Rubén Jacks como miembro del CCE en sustitución de Don German Rojas.

3. AVANCES ACUERDO FULLBRIGHT - BECAL y PROPUESTA ADENDA LASPAU -BECAL.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: avanzar en negociones con la incorporación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dar informe de avances en próximas sesiones.

PROPUESTA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON CONSORCIO CALDO/CANADÁ.

Principales puntos del acuerdo:

El Programa será aplicable para estudiantes paraguayos de doctorado y, en las Universidades que así lo decidan, de magister en investigación (thesis-based master) para estudiar y realizar su investigación en una universidad miembro de CALDO con un financiamiento otorgado en conjunto por el Programa BECAL y la universidad miembro de CALDO. Pasantías para estudiantes paraguayos de doctorado en universidades miembros de CALDO, programas de doctorado en























cotutela, profesores visitantes y programas de investigación. No habrá límite al número de estudiantes que podrán postularse al programa

La universidad miembro de CALDO cubrirá el arancel diferencial, consistente en la diferencia entre el arancel establecido para estudiantes extranjeros y el fijado para estudiantes canadienses, hasta un máximo de cuatro años de estudios en un programa de doctorado.

Las Universidades miembros de CALDO otorgarán apoyo financiero a los estudiantes inscritos en programas de doctorado de tiempo completo en cualquiera disciplina académica de interés para las Partes.

Estudiantes financiados por el Programa BECAL tendrán acceso al Servicio de Asesoría para Estudiantes de Postgrado, servicio exclusivo, personalizado y adaptado para apoyar y orientar a los candidatos en el proceso de admisión de principio a fin.

Los fondos adicionales que pueda obtener el becario, podrán ser utilizados para sus trabajos de investigación al que este afectado, siendo estos fondos adicionales e independientes a las condiciones de cofinanciamiento.

Lista de "Universidades Miembro de CALDO":

- University of Alberta
- University of Calgary
- Dalhousie University
- Université Laval
- · University of Ottawa
- Queen's University
- University of Saskatchewan
- Western University
- University of Waterloo

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: dar aprobación de MDE con Consorcio Caldo de Canadá. Marcar fecha de firma.

5. PROPUESTA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO RICE UNIVERSITY.

Principales puntos del acuerdo:

a. El Programa será aplicable a estudiantes paraguayos a ser admitidos cada año académico para el estudio a tiempo completo en RICE para cursar programas académicos de postgrado.





























- b. RICE otorgará el 50% de descuento en la matrícula para los programas de maestría y el 100% de descuento en la matrícula para los programas de doctorado para estudiantes aceptados por el Programa, sujeto al progre so satisfactorio hacia el título.
- c. En el caso de los programas de maestría, BECAL pagará a RICE el saldo de la matrícula y cuotas para el estudiante. BECAL cubrirá también los gastos de viaje, seguro médico estándar de RICE, y pagará al estudiante un estipendio para gastos de manutención, de acuerdo con la escala de manutención aplicable de BECAL.
- d. En el caso de los candidatos a doctorados, BECAL pagará los gastos de viaje del candidato desde y hasta Paraguay, y un estipendio para gastos de manutención, de acuerdo con la escala de manutención aplicable de BECAL. RICE cubrirá todos los demás gastos y honorarios relacionados con el candidato y el programa, incluyendo seguro de salud, viajes de investigación y materiales y los costos administrativos relacionados.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: dar aprobación de MDE con RICE UNIV. Marcar fecha de firma.

6. CONCURSOS DE UEP BECAL.

DON SANTIAGO PEÑA: quiero apelar a la excelente predisposición que ha demostrado la querida compañera Susi. Creo que el ejercicio fue muy útil, hemos aprendido de muchas otras cosas de cómo no se tiene que hacer. Yo no quiero decir que fracasamos en el llamado, si no que aprendimos cosas que no hay que hacer. Ese es un cumulo de conocimientos que no podemos perder. Así es que Susi, creo que todos compartimos que vos puedas seguir acompañando.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: Avanzar en el proceso con los aprendizajes de la convocatoria caída. Participaran del proceso doña Susana Ortiz, en coordinación con Carmen Romero. Por parte del Ministerio de Hacienda, queda el proceso a cargo de la Dirección de Talento Humano.

- 7. DESIGNAR A UN MIEMBRO DEL CCE PARA CONFORMAR UN SUBCOMITÉ DE TRABAJO CONJUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO A FIN DE TRATAR:
 - a. Casos de potencial excepción/interpretación a guía de bases y condiciones.
 - b. Casos de solicitud de trato anticipado de evaluación debido a plazo de confirmación de plaza exigido por la universidad.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: No se dará lugar a interpretaciones de casos por fuera de la Guía de Bases y Condiciones. Casos de interpretación pasaron por el Equipo Técnico, y de ahí al CCE con propuesta de resolución. Los casos de trato anticipado se realizaran vía equipo técnico y Juego refrendo por parte del CCE.























8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL COORDINADOR GENERAL INTERINO A DOS VIAJES DE TRABAJO.

- c. MRE. II Reunión De Consultas Políticas Py-Fra. / sesión de trabajo en agencia SFERE - fecha: 9, 10 y 11 de marzo.
- d. Embajada de Alemania. Germany as a location for study and research / agencia DAAD. Fecha: 17 al 24 de abril.

DETERMINACION DEL CCE SOBRE EL PUNTO: Autorizar ambos viajes, Se espera informe por parte del Coordinador General interino.

Sin nada más que agregar se da por terminada la sesión siendo las 16:05 horas del día de la fecha mencionada al comienzo. Se firman la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Santiago Peña Palacios Presidente CCE Ministro de Hacienda

Don Gerardo Gómez

Vice Ministro de Educación y Cultura

Don Luis Alberto Lima Morra

Ministro Presidente

CONACYT

Don Juan Pane, Jefe de Gabinete

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico

Marta Lafuente

Ministra de Educación y Cultura

Don José Molinas Vega

Ministro, Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica de Planificación

del Desarrollo Económico

















